



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas"

RESOLUCIÓN AGT N° 25 /14

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de febrero de 2014.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/09, la solicitud de licencia, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante Módulo AP de Autogestión de Licencias cursadas la solicitud N° 14164, por el Sr. Asesor Tutelar Dr. Carlos BIGALLI, a cargo de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, solicitando licencia por razones particulares para el próximo 28 de febrero.

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a quien subrogue en la función, al Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Apelaciones N°1 PCyF mientras este se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Conceder la licencia por razones particulares solicitada por el Sr. Asesor Tutelar Dr. Carlos BIGALLI, a cargo de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, para el próximo día 28 de febrero.

ARTICULO 2.- Disponer que la Dra. Daniela BIANCHI, Secretaria Letrada de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1 subrogue en el cargo de Asesora Tutelar de Cámara en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, durante el próximo día 28 de febrero.

ARTICULO 3.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, regístrese, protocolícese, comuníquese a los interesados y oportunamente archívese.-

Laura Cristina Basso
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	25/14	T°	XV
		F°	44
		FECHA	21-02-14

[Firma manuscrita]

SECRETARÍA DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES